

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.366/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el docente Lic. Luis Rafael DALLA COSTA, mediante la cual presenta su renuncia a los cargos que ostenta, en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 20 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Lic. Luis Rafael DALLA COSTA (C.U.I.L. Nº 20-12995059-6) al cargo efectivo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área: Estudios de la Lengua - Orientación: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (6-47-00-02-1) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Lic. Luis Rafael DALLA COSTA (C.U.I.L. Nº 20-12995059-6) al cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área: Estudios de la Lengua - Orientación: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (6-47-00-02-1) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo suscripto mediante Acuerdo Nº 728/12, con el docente Lic. Luis Rafael DALLA COSTA (C.U.I.L. Nº 20-12995059-6) para desempeñarse en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área: Comunicación - Orientación: Técnicas de Comunicación - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-1-2) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 4º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Lic. Luis Rafael DALLA COSTA en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

ARTICULO 5º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

148



DR. ALEJANDRO BUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG